

2964 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 10 de diciembre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de enero de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Sistema de promoción interna</i>				
4094462624A6315	Mir Sala, Juan	TR	BN	11- 9-1952
3771532913A6315	Foraste Cuadrench, Mercedes	TR	BN	10- 8-1949
<i>Sistema general de acceso libre</i>				
5052984046A6315	Rodríguez Martínez de la Casa, José Félix	TR	MD	19- 3-1947
3726155157A6315	Oncins de Frutos, Margarita	TR	BN	4- 3-1953
0971975757A6315	Rodríguez González, Helena Abigail	TR	OV	23- 6-1957
3767419124A6315	Araujo García, Cristina	TR	ZG	27- 4-1956
1490234168A6315	Acebedo Camino, Francisco Javier	TR	VZ	3- 6-1953
1371853668A6315	Varela Oña, Eduardo	TR	ST	6- 9-1957

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2965 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de diciembre de 1988 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 14 de octubre de 1988.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I. En el número de orden 21, donde dice: «Inspector Médico Area I», debe decir: «Jefe Area I Inspección». Adjudicada a Martínez Pindado, María Jesús V.

En el número de orden 55, donde dice: «Inspector Médico Area IX Capital», debe decir: «Inspector Médico Area XI Capital».

En el número de orden 96, adjudicado a Bermúdez Rodríguez, Amelia María, donde dice: «ATS Visitador Area II Capital», debe decir: «ATS Visitador Area I Capital».

En el número de orden 106, adjudicado a Herrero Alvarez, María del Carmen, donde dice: «ATS Visitador Area I Capital», debe decir: «ATS Visitador Area II Capital».

En el número de orden 68, adjudicada a Alonso Montalbán, María Luisa, donde dice: «Destino actual - Localidad: Móstoles», debe decir: «Cáceres».

UNIVERSIDADES

2966 *RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra a don José Vicente Idoyaga Arrospide y otros Profesores titulares de Universidad en virtud de los respectivos concursos.*

De conformidad con la propuesta de las Comisiones nombradas por Resolución Rectoral de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1987 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados

los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, con efectos económicos y administrativos a partir de la toma de posesión a:

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Don José Vicente Idoyaga Arrospide, documento nacional de identidad número 14.534.871. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo.

Doña María Casilda de Miguel Martínez, documento nacional de identidad número 72.243.846. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo.

Don Ramón Zallo Elguezabal, documento nacional de identidad número 14.861.598. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo.

Don José Antonio Mingolarra Ibarzabal, documento nacional de identidad número 14.226.194. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo.

Don José Manuel Susperregui Echebest, documento nacional de identidad número 15.234.187. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo.

Leioa, 16 de enero de 1989.—El Rector, Emilio Barberá Guillem.

2967 RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas (Las Palmas de Gran Canaria).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna y libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), y habiéndose acreditado por los candidatos propuestos los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49,4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 17 de enero de 1989.—El Rector, José C. Alberto Bethencourt.

ANEXO QUE SE CITA

Número	DNI	Apellidos y nombre	NRP	Fecha nacimiento
<i>Turno libre</i>				
1	42.795.624	Jafery Monroy, Arshad	4279562446A7314	10-10-1958
2	42.774.153	Pastrana Solís, Pilar	4277415324A7314	12- 3-1954
3	42.803.176	Santana Díaz, Juan Carlos	4280317635A7314	10- 4-1963
4	43.667.505	Almeida Cabrera, María del Pino	4366750502A7314	18- 9-1965
5	52.841.039	Mejías Arencibia, Antonio	5284103968A7314	6-10-1965
6	42.810.400	Santana Ruano, Gloria	4282040035A7314	29- 4-1961
7	43.662.318	Mederos Ossorio, Ceferino	4366231802A7314	31- 8-1963
8	43.641.851	Marrero Padilla, Francisca	4364185113A7314	15- 1-1960

2968 RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas (Santa Cruz de Tenerife).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna y libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), y habiéndose acreditado por los candidatos propuestos los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49,4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 17 de enero de 1989.—El Rector, José C. Alberto Bethencourt.

ANEXO QUE SE CITA

Número	DNI	Apellidos y nombre	NRP	Fecha nacimiento
<i>Promoción interna</i>				
1	41.888.562	Pérez Méndez, Alicia	4188856224A7314	28- 4-1943